



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE ENERO DE 2024

No. 1283

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia lo referente al 8.00% y 8.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como departamento #101, y su servicio anexo consistente en jaula de tendido, marcada también con el #101, del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio número 43, de las calles de Linares, así como los derechos de copropiedad que con representación del ocho por ciento le corresponden sobre los elementos y partes comunes del mencionado edificio y terreno sobre el cual está construido, que es el lote 266 de la manzana 480, del fraccionamiento “Condesa” colonia Roma Sur. D. F. y finca destinada al uso habitacional departamento 401 y sus servicios anexos consistentes, jaula de tendido número cuatrocientos uno del edificio en condominio número cuarenta y tres de la calle de linares así como sus derechos de copropiedad colonia Roma Sur , Distrito Federal de conformidad con los folios reales números 34662 y 68512 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamentos marcados con los números 101 y 401 del inmueble ubicado en calle Linares número 43, colonia Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México (segunda publicación)

5

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Decreto por el que se expropia lo referente al 8.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como inmueble situado en calle Monterrey, número 275, departamento 102, edificio en condominio, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; el 6.66% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: depto. No. 401 del edificio No.275 de la calle Monterrey colonia: Roma. Delegación Cuauhtémoc. D.F. y el 12.00% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: inmueble situado en calle Monterrey, número 275, departamento 701, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de conformidad con los folios reales números 9194535 asiento 1 (matriz); 9194535 auxiliar -2 asiento 1; 9194535 auxiliar 7 y 9194535 auxiliar 13 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como departamentos marcados con los números 102, 401 y 701 del inmueble ubicado en eje 2 poniente Monterrey número 275, colonia Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06760, Ciudad de México (segunda publicación) 10

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como lote diecinueve, ubicado en la manzana cuarenta y seis, en la colonia Santa Julia hoy Anahuac, municipalidad de Tacuba, Distrito Federal, actualmente calle Rinconada Laguna de Términos número 56, colonia Anáhuac II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 16

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social denominado “Coinversión para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad” 2024 19

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Contigo vecina, 2024” 20
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Contigo vecina, 2024” 39

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se informa el cambio de nombre del centro generador “Centro de control canino” por “Clínica veterinaria Azcapotzalco”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Núm. 1056, Tomo I el día 02 de marzo de 2023 45

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer como días inhábiles y suspensión de términos los que se señalan, correspondientes al ejercicio 2024 y el mes de enero de 2025, para efectos de todos los actos y procedimientos administrativos, así como en materia de transparencia de esa Alcaldía 48

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo para las personas con discapacidad permanente”, para el ejercicio fiscal 2024 50

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo a la primera infancia”, para el ejercicio fiscal 2024 76
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social denominado “Embajadores MH”, para el ejercicio fiscal 2024 100
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa social denominado “Para las jefas”, ejercicio fiscal 2024 122

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el programa anual de obras públicas para el ejercicio presupuestal 2024 144

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Calendario de ministraciones respecto al presupuesto autorizado a este Órgano Autónomo para el ejercicio 2024 147

PODER LEGISLATIVO

Auditoría Superior

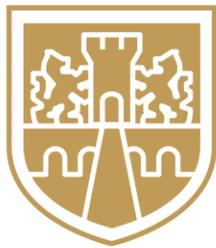
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer su Calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 148

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.-** Licitación pública nacional número 30001020-003-2024.- convocatoria No. 03/24.- Contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para el suministro de agua potable a través de camión tanque tipo pipa 149
- ◆ **Alcaldía en Venustiano Carranza.-** Aviso por el que se hace del conocimiento general, los participantes ganadores en las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas, celebradas durante el mes de enero del año 2024 151

EDICTOS

- ◆ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 787/2023 (segunda publicación) 156
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 518/2023 (primer publicación) 157
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 649/2023 (primer publicación) 161
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 522/2023 (primer publicación) 167
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 583/2023 (primer publicación) 170
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 583/2023 (primer publicación) 175
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 584/2023 (primer publicación) 179
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 585/2023 (primer publicación) 184
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 642/2022 (primer publicación) 188
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 657/2023 (primer publicación) 194
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 1006/2021 (primer publicación) 200
- ◆ **Aviso** 206



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD” 2024, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad” 2024, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, la cual puede ser colocada en la barra de cualquier navegador de internet:

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_14/1/ anexos/ROPs_2024_Coinversion_para_el_Bienestar_de_NNAyPcD_JG.pdf

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Ing. Arturo Gutiérrez Palacios, titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en San Francisco 1374, piso 4, Col. Tlacoquemécatl, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 55 55591919 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

TERCERO.- Las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad” 2024, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

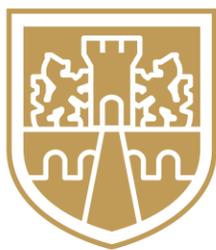
CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, son las encargadas de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad” 2024.

Ciudad de México, a 22 de enero del 2024

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)